

ÓRGANO DEL SINDICATO ESPAÑOL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO (U. G. T.)

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO, Piamonte, 2

El Sindicato madrileño == == triunfa plenamente

Cuando en junio pasado el ministro de Trabajo firmó las bases de los dependientes de artículos de uso y vestido de Madrid, sabíamos que éstas no serían aceptadas. Conocemos de sobra a la clase patronal madrileña para que no sospecháramos que estas bases de trabajo serían rechazadas por nuestros patronos. No les bastó que nuestro amigo Caballero, cuando fueron a pedirle que modificara dichas bases, les dejara que esto no lo haría si no era de acuerdo con la clase obrera, ya que si en el Jurado mixto no quisieron discutir estas bases, retirándose del mismo cuando vieron que no podían seguir boicoteando su discusión, él las haría cumplir. Los patronos, a tal extremo llevaron su intransigencia, que dieron motivo al Poder público a que por primera vez en España fuera encarcelada una patronal.

Claro que el Poder público, un poco asustado de su obra, no siguió este asunto adelante, pues no hay duda de que si el ministro de Trabajo firma unas bases, éstas tienen fuerza de ley, y el ministro de la Gobernación tiene el deber de hacerla cumplir.

Pero apenas la patronal anunció que antes de aceptar las bases iría a un locaút y cerraría el comercio, las esferas gubernamentales se achicaron y todo quedó en tal estado; pero el Sindicato de Madrid, que si no hizo antes nada por implantar las tan repetidas bases, no por eso perdía de vista el asunto, sino que esperaba la ocasión más propicia para exigir su cumplimiento y resolver de una vez este viejo pleito, que ha conocido todas las fases de una batalla y que entendemos que aún no ha llegado a su final; pues creemos nosotros que la patronal madrileña, mientras no se convenga de que la clase trabajadora, si bien no quiere ir a un movimiento cuando a los señores patronos les convenga, tampoco están dispuestos a dejarse arrebatar sus conquistas, por lo menos sin antes demostrar a esta cerril burguesía que cuando a los trabajadores del mostrador, a pesar de ser la clase más sufrida del obrerismo, se la pisa, se la atropella y se le niega el derecho a conseguir sus reivindicaciones de clase por medio de la legalidad, también tiene fuerza y coraje para ir a un movimiento huelguístico y conseguir por la fuerza de la organización lo que los patronos y el Gobierno les niegan, a pesar de estar toda la razón de su parte.

En una nota sindical decía «El Socialista» de días pasados lo siguiente, que suscribimos, por ser el fiel reflejo de nuestro pensamiento en esta cuestión:

El viejo pleito que viene manteniendo la dependencia mercantil madrileña, enfrentada con la patronal en una pugna que ha conocido todas las fases de la batalla, ha llegado a su final. Apresurémonos a decir que este final no tiene para nosotros la consistencia de lo definitivo, por las presunciones que más tarde hemos de exponer. Pleito éste en el que se ha centrado toda la incomprensión patronal y que ha servido de estímulo para que la burguesía madrileña sintiera apremiantemente la preocupación de dar la batalla al proletariado. Sobre las aspiraciones de la dependencia mercantil se ha volcado todo el rencor de la burguesía madrileña, que intentó envenenar este problema levantando histéricos clamores, pronto acogidos y aireados por toda la prensa. Fué aquí donde la prensa de todos los matices pudo ofrecer los caracteres de una coincidencia que hasta entonces había querido disimular. Uniformidad bien patente y clara a partir de aquella fecha. La prensa forjó la plataforma de donde partían los alaridos patronales, y ella se encargó de ser incentivo y de empujar el movimiento patronal, que, embaulado en aquella demencia, desembocó, como era lógico, en la transgresión a la ley.

La dependencia mercantil madrileña, excitada y espolcada por toda clase de provocaciones, supo mantener una rígida postura de serenidad, que seguramente perturbaba los planes patronales. Una actitud impenetrable y firme, como la de quien está seguro de su fuerza, y por estar seguro de su fuerza sabe esperar el instante de la victoria. Ha llegado ese momento, que se pudo retrasar, pero que no ha habido medio de impedir. Los camaradas sujetos a la explotación del comercio madrileño van a ver cumplidas—¡al fin!—las bases de su contrato de trabajo, que ha sido la carrera de obstáculos más difícil que pueda aguardar a una demanda obrera.

nos mas durién que puea aguardar a una demanda obrera. Sospechamos, sin embargo, que si la clase patronal se ha allanado a respetar las condiciones de trabajo y los salarios dictados por la dependencia mercantil, lo ha hecho por un móvil político. Estamos en período electoral. El país va a conocer unas elecciones singularmente empeñadas, en las cuales la burguesía tiene esperanzas de resonante triunfo. No conviene que este instante llegue en plena lucha ni que los miles de trabajadores del comercio madrileño acudan a las urnas poniendo en cada papeleta su decisión de vencer. La huelga del lunes significaba abrir, con la certeza de una irremediable victoria obrera, el camino de que en las elec-

ciones sirviera de agitación este punto y agigantara el desastre de la derrota patronal.

Venidos quedan los patronos en la lucha sindical por ellos envenenada y por ellos llena de aristas hirientes, que al fin vinieron a hacer daño a los mismos que las fraguaban. Venidos en la lucha económica, sacrificando este desastre a la posibilidad de que la lucha política no les sea tan adversa. Liviana esperanza, que va a conocer el derrumbamiento más estruendoso. Saben los camaradas de la dependencia mercantil que su victoria sindical quedará desvanecida si no la sigue la victoria política. El éxito de ayer es el éxito de mañana. Los dos son los que pueden consolidarlo y darle las raíces de lo perdurable.

Compañeros, la lucha se presenta dura y violenta. A ella nos llevan los patronos envalentonados por sus victorias pírricas, conseguidas en maridaje con ministros déspotas y claudicantes.

La dependencia madrileña, que cuenta con la solidaridad de toda la clase trabajadora de España enrolada en la gloriosa Unión General de Trabajadores, sabrá luchar y vencer a esta clase patronal falsaria y desaprensiva que jamás cumplió legalmente con ninguna ley ni compromiso legal.

La Comisión ejecutiva del Sindicato ha acordado donar 1.000 pesetas para el fondo electoral del Partido Socialista.

¡Camaradas, enviad cantidades!

¡Por la conquista del Poder!

Actuación del Sindicato

Por la información que en el número 2 de EL TRABAJADOR MERCANTIL se publicó de la situación del conflicto mercantil en Madrid y por todo lo que ha dicho la prensa diaria de Madrid consideramos a todos nuestros compañeros enterados debidamente del desarrollo y tramitación de tan importante asunto.

No obstante, nos consideramos obligados a dar un resumen, lo más extractado posible, para que, con arreglo a la verdad, cada compañero pueda formar su criterio.

Con fecha 9 del pasado mes de octubre el Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio (ahora Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio), reunido en junta general extraordinaria, acuerda, a propuesta del Comité central y por absoluta unanimidad, producir la huelga general de los gremios del comercio de uso y vestido de Madrid el lunes día 16 del mismo mes. Una vez adoptado este acuerdo, el Sindicato hace público el siguiente manifiesto, que consideramos de interés reproducir:

A LA OPINION PUBLICA Y A LOS TRABAJADORES DEL COMERCIO

Anunciada por el Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio de Madrid y su Provincia la huelga general de los gremios de uso y vestido para el día 16 del corriente, por acuerdo unánime de su última asamblea extraordinaria, precisa que este Comité publique, con veracidad irrefutable, las causas que motivan, con sobrada justificación, tan extrema medida.

Ante todo haremos constar, aunque consideramos está de más, que no es nuestra organización de las aficionadas a producir trastornos en la vida pública mediante movimientos y algarazas que somos los primeros en condenar. Mucho al contrario, podemos afirmar que si esta organización no

hubiese tenido en cuenta el interés público y el respeto y consideración mayores a las indicaciones y requerimientos de las autoridades y del Gobierno, hace mucho tiempo que, para cumplir con su deber, no hubiese tenido más remedio que plantear ese movimiento. Vamos, pues, a la huelga no porque así lo queramos nosotros, sino porque a ella nos ha inducido la clase patronal. La responsabilidad de lo que pueda ocurrir no es ya nuestra, sino de la clase patronal misma.

En el mes de diciembre de 1932, después de infinitas reuniones y de grandes esfuerzos, se aprueban en el Jurado mixto del Comercio en general las bases para Madrid y su provincia por las cuales se regulaba el trabajo en el comercio de los gremios de uso y vestido. Estas bases tenían que empezar a regir desde el día primero de año, fecha en que cesaban las anteriormente vigentes. En ellas, como es natural, se consiguió mejorar en algunos puntos, quizá en los menos, la situación de los trabajadores afectados. Pero la clase patronal, no dándose por conforme con la resolución del Jurado mixto, interpone dieciséis recursos, que tramita el ministerio en el plazo nada menos que de seis meses. Es en el mes de junio del corriente año cuando el ministerio firma definitivamente las bases, rebajando los sueldos aprobados en el Jurado mixto, así como la indemnización de despido, en una cuantía considerable; suprime el uno por ciento de la comisión global de los establecimientos que se había logrado y lima algunas otras mejoras de menos importancia que se habían conseguido. Dispone también que las bases no empiecen a regir desde 1.º de enero, como correspondía, sino a partir del mes de junio, fecha en que se firman. La asamblea general del Sindicato transige con estas modificaciones del ministerio, para evitar el conflicto, que era inminente. Mas a esta actitud de comprensión, de transigencia, adoptada por nosotros contesta la clase patronal diciendo que no acata la resolución ministerial y, por consiguiente, que no cumplirá las bases. No observa la menor prudencia en el lenguaje ni se recata de usar procedimientos clandestinos para cursar determinadas órdenes a los comerciantes madrileños excitándoles al incumplimiento de la ley. Hasta tal extremo es esto cierto que el Comité ejecutivo patronal es detenido y procesado, como la opinión recordará.

Nuestra organización, no dejándose llevar de la pasión que toda nuestra clase sentía en aquellos momentos, rechaza esa actitud provocativa e indecorosa con la más absoluta serenidad, conscientemente y con disciplina, que impide se produzca un solo incidente en el comercio de Madrid. Semillante posición desconcierta a la patronal, que desde el primer momento deseaba un conflicto, por haber hecho una cuestión política del problema, so pretexto de que se trataba de «la ruina de la economía nacional». No consiguiendo, con manifiesto fracaso, ver realizados sus malintencionados propósitos, acuden a ver al ministro, al cual aseguran que estaban en buena disposición de ánimo para, a cambio de modificar algunas bases, hacer concesiones a la clase obrera que ésta estimaría en más alto lugar. El ministro indica a la representación patronal que el Jurado mixto es el organismo adecuado para reunirse y que en él pueden plantear sus nuevos puntos de vista a la clase obrera. Por su parte, les promete firmar cuanto por unanimidad sea aprobado.

La representación de este Sindicato no tiene ningún inconveniente en acudir a estas reuniones, que duran más de un mes, a pesar de hacerlas largas y laboriosas. Nos parece interesante advertir que el mismo día en que el Sr. Lerroux formó Gobierno se rompieron estas discusiones, tras de una actitud agresiva y poco acostumbrada de la representación de la clase patronal.

A los pocos días el presidente del Jurado mixto, por mandato del nuevo ministro de Trabajo, Sr. Samper, nos vuelve a reunir para hacer un esfuerzo supremo. No se consigue avanzar nada porque los patronos dicen que ellos no tienen nada que agregar a lo ya dicho. Pocos días más tarde el Sr. Samper nos ruega, cuando vamos a pedirle que se cumpla la ley, que volvamos a reunirnos bajo su presidencia, para que él pueda recibir una impresión directa y personal de la posición de cada una de las partes.

Una vez más este Sindicato, queriendo demostrar a todos, sean quienes fueren, la razón que nos asiste, acude, siempre con el deseo de evitar el conflicto. Después de cuatro largas reuniones presididas por dicho señor ministro, viene el rompimiento, porque la clase patronal, en determinados puntos de las bases, no sólo quiere conseguir lo que se determinaba en las anteriores, sino modificar éstas en sentido regresivo.

La cosa está, pues, bien clara. La clase obrera ha esperado, ha transigido y se ha cargado de razón una y mil veces. Y todo ello sin salirse de la ley. Siempre con la mayor consideración al régimen y a las autoridades.

(Continúa en la página 4.)

El Sindicato, al lado del Partido Socialista

EL COMITE NACIONAL

Por primera vez en la historia sindical de nuestra Federación, se ha reunido el Comité nacional. Aquellos que sentimos la preocupación de nuestra propia responsabilidad, acrecentada en situaciones difíciles, podemos sentirnos satisfechos de esta reunión.

Ciertamente, y a decir verdad, no podíamos esperar que ésta pudiera tener aquel interés que realmente ha tenido, y no porque desconociéramos la importancia, si se quiere trascendental, de cuantos a nuestra resolución figuraban en la convocatoria, sino porque había algo que, sin sernos desconocido, no creíamos — al menos, nada daba a sospecharlo — que pudiera plantearse y hubiéramos de resolver. Nos referimos a la dimisión de una parte de la Comisión ejecutiva. ¿Motivos?, dirán nuestros camaradas. Ninguno de orden moral, que es lo trascendente, decimos los delegados. ¿Entonces? La respuesta justa sería: la herencia del pasado Congreso. Efectivamente. Nuestro último Congreso tuvo la mala fortuna de unificar dos candidaturas antagónicas, discrepantes no en lo fundamental, que es la doctrina y la orientación, sino en lo accidental, en lo contingente, que puede considerarse aquello que representa la actuación, intervención o gestión al frente del Sindicato.

El Congreso sancionó con sus votos esta candidatura, y aquellos que estimaron que no podían aceptar los cargos presentaron la dimisión, dimisión que se aplazó, quizá con el propósito que es de suponer, hasta esta primera reunión del Comité nacional. Los dimisionarios han insistido, esta vez con carácter irrevocable. No había otro remedio que afrontar la situación decididamente, y la resolución ya es conocida. Consiste en que el resto de la Ejecutiva, que prometió cumplir en lo posible, realice la gestión pertinente, que el Comité nacional, en su segunda reunión, que habrá de celebrarse en el mes de enero, juzgará, resolviendo entonces sobre la conveniencia o no de un Congreso extraordinario que zanje absoluta y definitivamente esta por todos conceptos enojosa cuestión.

Con toda intención he soslayado los motivos en los que apoyan su actitud los dimisionarios. ¿Para qué señalarlos? Nada práctico y conveniente habíamos de conseguir. Lo cierto es que se ha desembarazado el camino, y la Federación marchará. ¿Con acierto? Eso luego habrá ocasión de comprobarlo. Por ahora, confiemos no sólo en la promesa, sino en la firme dis-

posición que para trabajar parece advertirse en los compañeros que han quedado en la Comisión ejecutiva. En cuanto a la reunión del Comité nacional, quizá una gran parte de la importancia de sus resoluciones ha sido la de haber liquidado, con más o menos acierto, pero liquidado al fin, una situación inconveniente e inadmisiblemente a los intereses de la Federación, que han de considerarse por todos a la altura que las circunstancias lo demandan, y estas circunstancias, graves hoy, nos imponen el deber ineludible de sacrificarnos hasta donde nuestras fuerzas lo permitan.

El Comité nacional ha deliberado sobre cuestiones tan importantes para la clase como la constitución de Sindicatos provinciales, Caja de paro y Montepío nacional. Estas tres cuestiones han de absorber preferentemente la actividad de la Comisión ejecutiva y también la de los delegados al Comité nacional, incursos en la obligación de ordenar en las respectivas provincias de su región cuanto sea menester a la inmediata realización de estos proyectos.

La tarea no es nada grata ni fácil; pero es necesaria a la Federación porque sólo convirtiendo en realidad lo que hoy es proyecto podrá darse a nuestra organización la consistencia de que hoy carece. Hay, pues, que acometerla con energía y resolución por la Ejecutiva y por los delegados, que todos hemos contraído la responsabilidad de realizar esta labor, y cada cual habremos de responder de nuestra gestión en la segunda reunión ordinaria que habrá de celebrarse para el mes de enero.

Cerremos estas líneas, hechas a la ligera porque el tiempo siempre apremia, en las que he procurado señalar, si bien a grandes rasgos, la importancia de esta primera reunión, que ha resuelto la situación de una Ejecutiva discrepante y mal avenida, ineficaz para la labor que la Federación necesita realizar, y que, aparte de entender en otras cuestiones, como la huelga de Zaragoza, conflicto de las Secciones de Pontevedra y otros, señaló las necesidades de la organización en orden a propaganda, orientación y conocimiento de cuantas disposiciones e intervenciones de carácter social sea menester conocer por las Secciones o realizar por Secretaría, y, en fin, de la responsabilidad que todos contraemos y que merced a estas reuniones nacionales es imposible desvirtuar o rehuir.

Virgilio PIERNA

El boicot contra Alemania

Desde hace algunos días la prensa alemana esclavizada anuncia en conjunto un decaimiento de las campañas dirigidas desde el extranjero contra Alemania. Esto es sorprendente. ¿No hubiese sido más sencillo alejar de la prensa toda información relacionada con el boicot contra Alemania, del mismo modo que se ocultaban desde hace ya varios meses, los tremendos fracasos de la política exterior? La verdad es que el silencio resulta ahora imposible. No se puede ocultar la acción del boicot emprendido en distintos países, ya que se ha visto que los lectores de periódicos tienen conciencia de lo que ocurre, puesto que conocen las cifras relacionadas con las exportaciones y leen ciertas informaciones que ya no se pueden negar. La Asociación Alemana de la Construcción Mecánica anuncia, como por casualidad, que durante el último semestre los pedidos del extranjero han disminuido en más del 40 por 100. La industria siderúrgica sajona señala igualmente un retroceso en las transacciones con el extranjero. En uno de sus acuerdos, la Asociación de Exportadores de Hamburgo señala al Gobierno federal las perturbaciones sucedidas en las relaciones comerciales con África del Sur, «con motivo del boicot sistemático de las mercancías alemanas». Los marinos alemanes que regresan a su hogar desde todos los puntos del mundo comunican una cantidad de hechos ocurridos durante la carga y descarga de los barcos que enarbolaban la cruz gamada. Una cantidad considerable de gente que viajaba, por gusto o por negocio, dicen que en la mayor parte de los países las mercancías alemanas se señalan con el índice.

Como Alemania procura disminuir los hechos en el interior, conviene perseguir vigorosamente el boicot en el extranjero. La opinión universal concibe cada vez mejor los motivos de este boicot, a medida que el terrorismo se acentúa en Alemania. Efectivamente, el boicot no se hace contra el pueblo alemán; pero constituye, como decía el movimiento obrero británico recientemente en un manifiesto, una protesta inspirada en consideraciones de humanidad contra la traición cometida por el Gobierno alemán para con los principios fun-

damentales de la moral y de la civilización. El boicot apunta contra el espíritu que reina actualmente en Alemania, el cual se exporta en las mismas condiciones de vileza que sus mercancías. Esta campaña está inspirada particularmente por móviles de orden espiritual y moral. Citemos un ejemplo, entre mil, en el que el servicio de prensa de la Unión Sindical Suiza (dando así un ejemplo a seguir) extiende un artículo sobre las películas alemanas, artículo que hacía comprender claramente que el boicot a las películas alemanas no se reflejaba solamente en una mercancía, sino en la representación de los instintos más primitivos, del mismo modo que el boicot económico de los productos alemanes es, en el fondo, una protesta solemne contra el «dumping» social, contra un Gobierno que no retrocede ante ningún medio, ni siquiera ante la renuncia de toda lealtad comercial, para envilecer en el extranjero el nivel de existencia, de manera que facilite el juego del fascismo contra un proletariado pauperizado y desmoralizado por la miseria.

Por este motivo, el sexto Congreso Sindical Internacional, que acaba de celebrarse en Bruselas, hace un llamamiento a todos los trabajadores y a todos los individuos amantes de la libertad y del derecho, para hacerles comprender que los peligros excepcionales desencadenados por el nacionalfascismo alemán reclaman medidas excepcionales también. Partiendo de estas consideraciones es por lo que el Congreso, según lo expresó en un acuerdo adoptado por unanimidad, proclama «El boicot contra las mercancías alemanas».

Aplicando este boicot, la Federación Sindical Internacional tiene plenamente conciencia de que esta medida arrastrará sacrificios y víctimas no solamente para el proletariado alemán, sino también para el proletariado de otros países, ya que hemos de esperarlos a represalias — ya anunciadas—. Hay que consentir estos sacrificios y, además, nadie cederá ante ellos, porque es la libertad humana la que está en peligro.

(Del «Boletín de Información de la Federación Sindical Internacional».)

La misión actual de los Sindicatos

Estimados camaradas: En nuestro entrañable diario «El Socialista» se ha publicado un artículo que consideramos de gran interés reproducirlo para conocimiento de los elementos directivos de las organizaciones.

Dice así:

«¿Necesitamos decirlo? Sin el concurso de los Sindicatos, como corporaciones revolucionarias, primero, y como base de la organización económica, después, no hay revolución ni Socialismo. La misión de los Sindicatos es varia, pero sencilla en lo que cabe. En épocas de estabilización política, o sea cuando no existen condiciones objetivas para la revolución, los Sindicatos son los organismos que recogen a la clase obrera por ramas de producción o profesionales, la defienden contra el egoísmo de la burguesía, conquistan mejoras de clase, educan a las masas y crean la conciencia de clase en el proletariado. Los Sindicatos son, por consiguiente, una fuerza temible. No sólo por su condición de escuela de revolucionario — todo obrero con conciencia de clase es revolucionario —, sino porque merced a ellos se capacita el sector asalariado en función de los problemas de la producción, la distribución y el consumo. De los Sindicatos salen excelentes gobernantes y administradores idóneos. Su carácter de pequeños Estados dentro del Estado, su actuación en el campo de la economía nacional, en el área de la cultura, en el dominio de la producción, los convierte en círculos vitales de control y conocimiento de la estructura y superestructura de la sociedad burguesa. Los hombres responsables de los Sindicatos aventajan en preparación a la mayoría de los políticos burgueses, generalmente poco o nada duchos, en virtud de su fácil paso por la vida, para afrontar problemas que resuelve en un dos por tres ese empirismo oriundo del trato frecuente con las masas.

La revolución moderna, la revolución socialista, no es posible si los Sindicatos carecen de espíritu de lucha y no apoyan al Partido Socialista en su guerra, centrada en el terreno político, contra la burguesía. El Partido Socialista es la vanguardia revolucionaria del proletariado organizado en los Sindicatos. Partido Socialista que no tenga detrás, en cierto modo, a los Sindicatos, como sucede en Francia, es un Partido de capacidad revolucionaria limitada. En rigor, se acreditará de impotente en un momento de gravedad histórica que exija de él la conquista del Poder político. El divorcio entre los Sindicatos obreros y el Partido Socialista en cualquier país conduce fatalmente al quebrantamiento de una unidad de acción sin la cual ni los Sindicatos ni el Partido Socialista representan un peligro para la clase dominante. Aquellos sin éste, o éste sin aquéllos, son dos fuerzas inermes. La cohesión, el acuerdo entre unos y otros es la primera condición, en circunstancias de cierta normalidad, cuando la revolución puede ser planeada, para el triunfo de los asalariados.

Ya hemos dicho que la misión de los Sindicatos en períodos de normalidad estriba en la lucha diaria por el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores. Entonces la acción sindical es evolutiva, sin dejar de ser, naturalmente, revolucionaria en sus fines. Pero llega un momento en que la burguesía anuncia su dictadura — no una dictadura oligárquica como la de Primo de Rivera — y amenaza con la destrucción de las organizaciones proletarias y con el asesinato de sus dirigentes. Se ha recrudecido la hostilidad entre las dos clases antagónicas. Por ese motivo se ha creado una situación revolucionaria. La tarea inmediata de los Sindicatos no puede consistir «exclusivamente» en solicitar la disminución de la jornada de trabajo, ni en exigir aumento de salarios, ni en fundar bibliotecas. Sin perjuicio de no abandonar de manera total esa labor, los Sindicatos tienen el deber histórico, si quieren salvarse, de preparar con toda serenidad y disciplina su defensa. Su defensa no es otra cosa que la revolución. La revolución no puede tener por objeto asustar al capitalismo, sino destruirle. Sólo así se salva la clase obrera.

No nos engañemos. La revolución es, en esta fase del régimen burgués, conservadora. Mas en el sentido de que si ayer la pasividad subversiva del proletariado le servía para conservar sus organizaciones, hoy esa pasividad es tanto como la certidumbre de su derrota por mucho tiempo. Lógicamente, la misión de los Sindicatos ha cambiado. Su estudiada mansedumbre de otros tiempos es ahora contraproducente. Véase lo ocurrido en Alemania. Las organizaciones más reformistas, las que se ofrecían a colaborar con el Gobierno de Hitler, han recibido el mismo trato que los Sindicatos y los partidos políticos más radicales. Igual cabe decir de los hombres. Los socialistas, enemigos de la dictadura del proletariado, se en-

cuentran en los campos de concentración junto a los comunistas más furibundos.

¿Qué España no es Alemania? Algo parejo escribía el «Vorwaerts», que, en vísperas de su desaparición, tituló un artículo de fondo: «Alemania no es Italia.»

En estos momentos de nuestro país nosotros decimos: Hay que luchar en las urnas, precisa continuar la capacitación teórica de las masas, urgen la propaganda de nuestras ideas, la lucha contra los patronos y la conquista de nuevos adeptos. En las elecciones hemos de esforzarnos por lograr el mayor número posible de concejales y diputados. Ahora bien; todo eso no estorba esto otro: la preparación concienzuda de la revolución. No podemos vivir al día. Se avencinan jornadas trascendentales y sería un formidable error histórico que las afrontáramos atropelladamente y sin norte ni guía.

A los Sindicatos, ante todo, confiamos estas reflexiones.»

Nosotros estamos identificados con la orientación que en el mismo se señala para los Sindicatos que siguen la táctica de la lucha de clases, mucho más dada la situación política de nuestro país y la de la clase obrera en general.

¿Y vosotros? ¿Estimáis acertada esta orientación? ¿Consideráis que la misión de los Sindicatos mercantiles en estos críticos momentos debe ser la que se señala en el artículo de referencia?

Desearíamos conocer vuestra opinión, mucho más después de la orientación dada a nuestro organismo nacional en el último Congreso, y constando en la declaración de principios, acordada por el Comité nacional para el reglamento tipo, que éstos tienen como aspiración la conquista del Poder por la clase trabajadora, para realizar la socialización de los medios de producción, distribución y cambio, y fundar una organización social y económica en donde no exista la explotación del hombre por el hombre. Esperamos, pues, vuestra contestación sobre este particular.

Os saludan, vuestros y de la causa del proletariado. — Por el Comité ejecutivo: El secretario, **Luis L. Santamarina**; el presidente, **Antonio Masía**.

Estimados camaradas: En el día de hoy hemos recibido una circular de la Unión General de Trabajadores, que copiada literalmente dice así:

«A las Federaciones nacionales de industria pertenecientes a la Unión General de Trabajadores.

Estimados compañeros: Convocadas por el actual Gobierno para el día 19 del próximo mes de noviembre las elecciones generales, a fin de constituir las primeras Cortes ordinarias de la segunda República española, el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores, en la reunión por el mismo celebrada en Madrid el día 14 del mes en curso, con absoluta unanimidad acordó que las organizaciones, sin distinción de localidades, pertenecientes a esta Central sindical presten apoyo moral y económico al Partido Socialista Obrero Español en la próxima contienda electoral, contribuyendo con los medios de que dispongan a que el mencionado Partido saque triunfos sus candidaturas.

A este efecto, ha sido enviada a todas nuestras organizaciones y a las Agrupaciones del Partido una circular firmada por los componentes de la Comisión mixta nacional RELATIVAS A VARIOS ASPECTOS DE LA LUCHA Y SOLICITANDO CANTIDADES CON DESTINO AL FONDO ELECTORAL que con carácter nacional ha sido instituido por la citada Comisión.

Conviene, pues, que LOS ORGANISMOS NACIONALES DE INDUSTRIA ACONSEJEN A SUS RESPECTIVAS ORGANIZACIONES el cumplimiento de las instrucciones cursadas por la Comisión mixta nacional y EL ENVÍO DE CANTIDADES TAN IMPORTANTES COMO SE LO PERMITA SU SITUACIÓN ECONOMICA CON DESTINO AL FONDO ELECTORAL a que antes hacemos referencia.

Del mismo modo, el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores de España tomó el acuerdo de requerir a los propios organismos nacionales de industria para que contribuyan con esplendidez a sufragar los cuantiosos gastos que ha de realizar el Partido Socialista con motivo de las próximas elecciones generales, entregando a la Comisión mixta nacional cantidades de mayor consideración, si pueden, para cubrir el empréstito de 50.000 duros que tiene en muy avanzada tramitación.

Huelga razonar a los organismos nacionales de industria la importancia y trascendencia de las próximas

SINDICATO DE INDUSTRIA

Entre aquellos problemas de importancia vital que surgen como un obstáculo en nuestra actuación cotidiana descuella uno que, siendo en extremo interesante, estimamos merece ser examinado con todo detenimiento. Nos referimos a la constitución de los Sindicatos a base de industria, tema éste abordado y resuelto en el último Congreso celebrado por la Unión General de Trabajadores.

Hacemos constar previamente, para desterrar posibles suspicacias del lector, que las presentes líneas no están inspiradas en un deseo de crítica hacia acuerdos adoptados por organismos superiores. Lejos de esto, lo único que pretendemos es enjuiciar la cuestión que nos ocupa desde un punto de vista meramente particular.

Repasando la ponencia aprobada sobre este problema en el último Congreso de la Unión General de Trabajadores, hemos sacado la consecuencia de que no se ha resuelto de una manera positiva esta cuestión. En la práctica vemos con inusitada frecuencia la serie de inconvenientes que se oponen a la marcha normal de los Sindicatos. ¿Causas? A nuestro juicio una, la que ya hemos señalado: el no estar actualmente constituidos los Sindicatos a base de industrias.

Resulta lamentable contemplar el espectáculo que supone que entre las organizaciones afectadas por este problema se produzca una tirantez grande en las relaciones. Sin ser esto mucho, hay otra consecuencia de mayor envergadura, que es la que no puede pasar desapercibida. Se trata sencillamente de que los elementos dirigentes de estas organizaciones, manteniendo cada cual sus respectivos puntos de vista, se restan mutuamente sus efectivos.

Y he aquí planteado el asunto con toda su crudeza. ¿Ocurriría esto si estuvieran constituidos los Sindicatos como corresponde? La respuesta es ociosa. De aquí que propugnemos por una solución positiva en relación con este asunto.

Queremos ser fecundos en ejemplos, y a este fin vamos a señalar un aspecto del problema que, por estarlo viviendo, será más exacto y proporcionará un juicio más eficiente.

Se da el caso en la actualidad de que la dependencia mercantil madi-

leña se ve precisada a declarar un movimiento huelguístico ante la intranquencia peculiar de la clase patronal en acceder a las pretensiones en el orden moral y económico de la dependencia. En este movimiento se ven enrolados gran número de compañeros pertenecientes al Sindicato y empleados en las oficinas del comercio, que se halla condicionado su trabajo con arreglo a las bases de la dependencia. Por el contrario, otros compañeros afiliados a la entidad de oficinas y pertenecientes asimismo al comercio disfrutarán otras condiciones de trabajo, elaboradas por el Jurado mixto de Oficinas. Naturalmente, si se va al movimiento los aliados a oficinas no irán al movimiento en tanto que las mejoras que se solicitan por la dependencia no les afecten a ellos. ¿Consecuencias? Muchas.

En primer lugar, estos compañeros quedan eximidos del movimiento por las razones apuntadas. La situación es en extremo violenta. Podríamos suponer que la coacción del patrono cerca de estos camaradas sirviera para sustituir al dependiente en sus funciones durante el período de huelga, y he aquí que si el movimiento no fracasara por esta causa, por lo menos atenúa sus efectos. Descartamos, naturalmente, la solidaridad inmediata que la organización de oficinas presta; pero ahora nos sugiere: ¿Tendría necesidad la organización de lanzar a este movimiento a sus afiliados no afectados por el problema, si el Sindicato del comercio estuviera estructurado a base de industria? Rotundamente afirmamos que no.

No se nos oculta, ciertamente, que esta harto compleja la resolución definitiva de esta cuestión; pero estimamos nosotros que una manera de dar facilidades a este respecto sería la de que, desposeyéndose de todo prejuicio y de toda conveniencia personal, consistente en ostentar la representación del mayor número de afiliados, fuésemos de común acuerdo a la constitución de los Sindicatos a base de industria.

Hagamos punto final aquí, sin perjuicio de ocuparnos en veces sucesivas de los múltiples y variados aspectos que ofrece este problema.

S. DOMINGUEZ SILVA

Cooperación y revolución

¿Cómo podrá negar ya el más obstinado asalariado que todo movimiento cooperativo es el germen más fecundo para hacer la revolución económica?

¿Será preciso repetir que la revolución económica es la verdadera revolución a que hay que aspirar?

Sentada esta afirmación, importa mucho, si, atender a nuestros Sindicatos, puesto que en ellos hemos de filtrar el ideal cooperativo; interesa también, ¿cómo no!, prestar gran atención a las luchas políticas, ya que de la política se sirve la burguesía para mantener sus privilegios; pero si atender la actuación sindical es indispensable, y la cosa política necesaria, no es menos indispensable, no es menos preciso, levantar el ideal cooperativo, ya que esta palanca ha de ser de la mayor utilidad para levantar la nueva economía social, que es el fundamento de la transformación económica que interesa a la clase trabajadora.

¿A quién interesa más levantar la bandera del cooperativismo?

¿Es suficiente hablar de cooperación?

Interesa muy especialmente dentro de la masa trabajadora la acción cooperativa a los trabajadores del comercio, por ser los más afines en la técnica de la distribución de productos, sin que por ello entendamos que el resto de los trabajadores no ha de poner en el mismo plano que la acción sindical y política la acción cooperativa; pero no bastará la acción cooperativa si ésta se limita en sus aspiraciones a llevar unos beneficios a sus socios. Nuestra acción cooperativa ha de estar inspirada en suprimir el comercio capitalista, sí; pero con altos fines sociales, empezando por destinar los beneficios a elevar la cultura de los trabajadores, ayudando también en las luchas políticas siempre que sean en beneficio de la clase proletaria y con una conciencia clara de la misión histórica que nos está encomendada, para escalar las cimas más elevadas del ideal cooperativo.

Felipe GRACIA

elecciones generales y enumerar lo que arriesgan los trabajadores conscientes si el resultado electoral les fuera adverso a las candidaturas socialistas. Escribimos a convencidos, que habrán de ajustar su conducta, como en otros momentos, a cuanto de todos demanda el interés bien entendido de la clase trabajadora.

Fraternalmente vuestros y de la causa obrera. — El secretario, **Trifón Gómez**, — El presidente, **Julián Besteiro**.

Consecuente este Comité con la línea trazada en nuestra circular del 10 del corriente, sobre «Misión de los Sindicatos», estima que no hace falta señalar aquí el interés que para las organizaciones obreras representa la contienda electoral del 19 de noviembre.

Lo ocurrido el 13 de septiembre en las esferas gubernamentales, la actitud del Gobierno de Lerroux, demostrada por el nefasto ministro de Trabajo, Sr. Samper, patentizan de una manera fidedigna cuáles eran las intenciones de estos representantes de la burguesía, aun llamándose republicanos, con respecto a las leyes sociales establecidas durante los primeros meses de la República.

La necesidad de mantener esas

conquistas y de llevarlas a feliz término que existen en los distintos problemas, político, social y económico, justifica, a nuestro entender, el máximo esfuerzo que para la defensa de nuestras colectivas aspiraciones representa la actitud que deben adoptar nuestras Secciones con el mayor entusiasmo, refrendando lo acordado por el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores.

Esperando, pues, que esa Directiva sabrá interpretar los momentos actuales por que atraviesa el proletariado español, y dejando aparte ideologías y tendencias, sabrá responder como un solo hombre al ataque que la clase conservadora y los elementos republicanos de derechas tratan de llevar a cabo en contra de toda la clase obrera española y que ésta está obligada a demostrar que no está dispuesta ni un solo momento a dejarse arrebatar las mejoras conseguidas y que ha de seguir luchando para que sea un hecho, en breve tiempo, la revolución social en nuestro país.

Os saludan vuestros y de la causa del proletariado. — Por el Comité ejecutivo: El secretario, **Luis L. Santamarina**, — El presidente, **Antonio Masía**.

DISPOSICIONES LEGALES

Ilmo. Sr. : Son frecuentes las quejas por el incumplimiento de bases y acuerdos de trabajo adoptados por los Jurados mixtos.

Obedece dicho incumplimiento, de manera principal, casi absoluta, a la falta de inspección, que no puede realizarse dentro de la jurisdicción correspondiente al organismo que estableciera las normas o acuerdos de trabajo por dificultades de traslado y recorrido de la provincia por la Ponencia inspectora designada; inconveniente que arranca de manera singular de lo dispendioso y superior en grado extraordinario a los medios con que los organismos mixtos están dotados, que resultaría atender a los gastos de dietas, estancias, etc., que tal labor inspectora para ser eficaz vendría a significar.

Si de la inspección se carece o se hace de manera fragmentaria, circunscrita las más de las veces a la localidad donde el Jurado se encuentre establecido, cae por su base toda la legislación normativa, violada de continuo y susceptible de serlo siempre en los lugares más apartados de la fiscalización, donde los elementos que juegan en las relaciones de trabajo unos están influidos por las antiguas prácticas y apegados a ellas y los otros carecen de la educación social y valor necesario para resistir las transgresiones por temor a que la resistencia lleve consigo el despido y la miseria.

Mientras no haya más amplio margen de desenvolvimiento económico y persista en tal sentido la situación actual hay que recoger la realidad como ella es y llegar a la conclusión de que las inspecciones no podrán realizarse y que, por consecuencia, todas las normas de trabajo, acuerdos, etc., que los Jurados mixtos establezcan *serán letra muerta en una zona más o menos amplia de la jurisdicción correspondiente*, dando motivo a la crítica, a que perduren malas artes de explotación y a que exista desigualdad de trato entre los obreros, según sea una u otra la localidad donde se hallen trabajando.

Este ministerio ha tenido a bien autorizar, de manera general, a los Jurados mixtos para que por los mismos se nombren Comisiones inspectoras en todos los lugares donde lo estimen conveniente; integradas por un patrono y un obrero, residentes en la propia localidad; Comisiones las cuales no tendrán más facultad que la de levantar actas de las infracciones de normas de trabajo y acuerdos de los Jurados mixtos que observen, y trasladarlas a los Jurados de que se trate, los cuales impondrán en cada caso las sanciones que proceden, con arreglo a lo determinado en el capítulo VIII de la ley de 27 de noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1933.—P. D. : Carlos de Baráibar.

Ilmo. Sr. : La ley de Jurados mixtos de Trabajo establece como norma la paridad de las representaciones de los elementos patronales y obreros; pero a la vez ha previsto la posibilidad de que tal paridad no se logre y de que no obstante no haya de suspenderse el funcionamiento de aquellos organismos, ya que esta actuación, dada su finalidad, no ha de quedar supeditada a que una de las representaciones, simplemente ausentándose, pueda paralizar la vida de tal institución. Y así, el artículo 22 de la ley, después de exigir la paridad en las votaciones para la validez de los acuerdos en las sesiones de primera convocatoria, establece que no es preciso tal requisito en las sesiones convocadas por segunda vez.

De conformidad con ello y para su efectividad, Este ministerio ha dispuesto se llame la atención de los presidentes de los Jurados mixtos de Trabajo acerca de lo siguiente:

1.º Que en el caso de que una de las representaciones profesionales en los Jurados mixtos anuncie su retirada o no asista, el Jurado habrá de continuar no obstante su actuación, y que, a tal efecto, citados todos los vocales a sesión de primera convocatoria, y no habiendo asistido los de una representación, se les citará por segunda vez, y se procederá en la sesión de segunda convocatoria en la forma que prescribe el párrafo segundo del artículo 22 de la citada ley.

2.º Que aun cuando todos los vocales de una representación dimitan su cargo, esta dimisión no tendrá efecto hasta que, aceptada por el ministerio, y habiéndose procedido a la consiguiente elección, puedan ser sustituidos los dimisionarios por los nuevamente elegidos. En consecuencia, en tanto no se haya efectuado dicha sustitución, los presidentes de los Jurados continuarán citando a los vocales dimisionarios y procediendo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

3.º Que de igual manera se procederá en los casos de baja de vocales por faltar a más de cinco sesiones consecutivas sin justificación, a que se refiere la orden de 8 de diciembre de 1932.

4.º Que en relación con los juicios de despido debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 60 de la ley.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 5 de julio de 1933.—Francisco L. Caballero.



Alerta, trabajadores

Momento interesante es el presente para la clase trabajadora en general. Dos años y medio han transcurrido desde que fué instaurada la República, y ya la reacción, las clases conservadoras y capitalistas, envalentadas por ese espíritu de excesiva legalidad y justicia que ha guiado a los hombres verdaderamente representativos del nuevo régimen, aparecen de nuevo en nuestro país. Consiguieron su primer triunfo, como es la disolución de las gloriosas Cortes constituyentes. Objetivo por ellos perseguido con el solo fin de llevar unas cuantas actas más a las nuevas Cortes, que puedan darles derecho a la intervención en la gobernación del Estado, y de esta forma variar la orientación seguida hasta aquí por la República, que no conviene a sus intereses de clase egoísta.

Ahora, que esto no lo conseguirán, porque la clase trabajadora no se dejará arrebatar este inmaculado régimen de libertad, que tantos trabajos y sacrificios le ha costado traer, por esas gentes que ni siquiera sienten amor a España, porque ellos fueron los que la condujeron al más horrendo de los desprestigios que jamás ha conocido nación alguna.

Y esto, que, al parecer, ya han olvidado esas clases indignas e hipócritas, es lo que más en cuenta ha de tener la clase trabajadora en las próximas elecciones, donde única y concretamente se ventilarán las conquistas y reivindicaciones conseguidas hasta aquí con las mayores luchas y esfuerzos.

Así, pues, yo me permito llamar la atención de los compañeros que todavía (sea por indiferencia o ignorancia) permanecen al margen de estas luchas políticas, no dándose cuenta del daño que ellos mismos se irrogan, que se percaten de la necesidad de incorporarse a este movimiento social y político, con espíritu de clase explotada, para no consentir que nuestro explotador, el capital o sus servidores, se adueñe del timón del Poder. Porque entonces volveríamos a los tiempos pasados de esclavitud y arbitrariedad, dando el espectáculo a la vez de la mayor insensatez al demostrar que no habíamos sido conscientes de nuestro deber de clase al no hacer el uso que debíamos del sufragio y, por tanto, tener que dejarnos gobernar los más por los menos.

Pero no sucederá esto porque la clase trabajadora, consciente de su obligación, sabrá triunfar en este momento solemne en que se juega el porvenir de la República y de ella misma.

SANCHON

Albacete.

horizontes, que nos deje prever una mueca sonriente de la revolución en marcha.

La misión de los jóvenes en los Sindicatos se desprende de un caso evidente. Los Sindicatos, que en todo momento nos escudan de la furiosa embestida de la clase burguesa patronal, tienen misiones que poseen un valor positivo en cuanto a la objetividad de la revolución planteada entre explotados y explotadores; mejor dicho, en cuanto se asiste a las consecuencias de los resultados de la lucha de clases. Por esto y otras cosas más, que se puede disponer de ellas, los jóvenes socialistas tienen un deber ineludible de hacer obra sindical, con el objeto de ir renovando a camaradas que, henchidos de una conducta de sentido de clase irrepachable, ya carecen de sentido demagógico, lo cual les priva de que se conduzcan de una manera tan estrictamente revolucionaria como están obligados a efectuarlo los jóvenes, que tienen que hacerlo por las necesidades circunstanciales.

Los jóvenes socialistas tienen el deber de vivir en los senos sindicales para, como venimos diciendo, hacerse aptos en cuestiones sindicales y políticas e impedir que en los Sindicatos se coloquen en los puestos dirigentes compañeros que nos engañen con sus palabras ficticias, y que por sus anhelos dictatoriales den al traste con los Sindicatos, órganos de orientación de clase, dirección de intereses, de donde saldrán verdaderos gobernantes, porque en los Sindicatos pasaron su pubertad y su madurez y obligaron a su idea a un ejercicio intelectual para el bien de la causa, al cual su capacidad mental correspondió.

Los jóvenes socialistas no podemos evadirnos de un compromiso que la lucha de clases nos impuso, lo cual, si lo hicieramos, no sólo faltábamos a una obligación, sino que se nos podía tildar, con razones hartamente justas, de traidores revolucionarios, y a esto hago más ciertas declaraciones de Stalin.

La revolución que lleva en las entrañas la lucha de clases, la revolución socialista, tiene que tener un espíritu moderno que compagine con las circunstancias, y, como es natural, también tenemos que hacer una regla de complementación, que nos dice a los jóvenes que nos preparemos para que, cuando las circunstancias requieran hombres, pueda ir la juventud capacitada, compenetrada en las altas deliberaciones políticas y sociales, que

nos permita poder dirigir un movimiento de tanta envergadura y de no menos responsabilidad que pudiera denunciarnos la Humanidad ante nuestra posteridad, que nos juzgaría como no debemos permitir que se nos juzgue.

Los Sindicatos tienen que estar, o, mejor dicho, tenemos que estar nosotros en los Sindicatos, porque somos jóvenes socialistas, y el Partido Socialista Obrero Español es la retaguardia de la revolución proletaria, que deben efectuar los Sindicatos de la Unión General de Trabajadores.

Compañero, ahora más que nunca y nunca más que ahora es cuando hace falta que los jóvenes actúen sindicalmente. Ahora, camaradas, que quiere levantarse en el mundo un fantasma con pretensiones atrevidas y repugnantes, hasta tal punto que quiere hacer fracasar lo infracasable, lo lógico, aquella filosofía práctica y teórica del genio de los genios, del hombre que luchó por su idea, pues en este caso que nos coloca la estructura de la revolución es cuando los jóvenes, con ímpetu lógico, deben actuar en los Sindicatos. En los momentos actuales hacen falta jóvenes, capacitados, para que no incurramos en el hecho erróneo en que incurrió Alemania, la modelo de las organizaciones democráticas, por tener hombres que del Sindicato hicieron un instrumento de espera, en lugar de un instrumento de toque revolucionario, de educación política y social, una fragua de espíritus donde, por martillo el libro y por yunque la cultura, se fraguen los planes de acción para el porvenir lisonjero de los explotados.

Por ser revolucionarios socialistas marxistas; por querer conquistar el Poder político por la clase obrera; por aspirar a esa sociedad pura donde no exista el antagonismo de clases, donde tiene valor positivo y real «el hombre, del hombre es hermano», a los Sindicatos con la idea socialista, no por ambición, sino por deber.

Camaradas, boguemos en el Sindicato, por ser embarcación que nos cobija en su seno y nos ayuda a pasar la corriente procelosa en que está sumida la Humanidad. Sigamos bogando por el mar que salpica la proa, donde la juventud, alerta vigía, está en su puesto; desde donde se consigne ver allá lejos la luz trilogía, aspiración del proletariado.

¡Boguemos, jóvenes compañeros, boguemos! ¡Viva la acción sindical!

Manuel SANCHEZ

Actividad de las Secciones

Almería.

Con gran número de asistentes celebró la Asociación de Empleados Mercantiles de Almería una asamblea extraordinaria, donde se reunieron exclusivamente socios pertenecientes al ramo de alimentación, para someter a su aprobación las nuevas bases de trabajo del citado ramo, lo que se hizo por aclamación, dentro del mayor entusiasmo entre los reunidos.

Algunas innovaciones se introducen en las bases que se intenta poner en vigor, todas ellas dignas de atención; pero especialmente hay una de primordial importancia, ya que es de gran trascendencia para un futuro y supone un paso más hacia el mejoramiento de clase.

Dice la base primera en su apartado c): «**FORMALIZADO EL CENSO PROFESIONAL Y UNA VEZ PUESTAS EN VIGOR LAS PRESENTES BASES, LAS ENTIDADES Y PATRONOS SOMETIDOS A ESTAS QUEDARÁN OBLIGADOS A NO ADMITIR EN SUS ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE NO SE HALLEN INSCRITOS EN EL INDICADO CENSO Y NO TENGAN EL "CARNET" PROFESIONAL.**» No es necesario insistir para hacer ver la resistencia que los patronos harán a la aprobación de este párrafo, dando lugar, quizá, a que se inicie una tenaz lucha entre patronos y obreros, lucha en la que será necesario una unión y un compañerismo a toda prueba si se quiere subir otro peldaño más en las mejoras que han de llevar hacia la independencia y prosperidad a la clase mercantil.

Pero ¿existe entre nosotros ese compañerismo necesario para lograr el triunfo?

Aquí, donde jamás hubo entre los empleados de comercio la más ligera noción de compañerismo, salvo contadas excepciones, a pesar de que existe una Sociedad de empleados mercantiles, que viene hace tiempo inculcando entre sus asociados lo indispensable que es la unión leal y franco compañerismo para poder sostener todos juntos unos derechos siempre pisoteados y que parecía hasta ahora ser labor perdida, he aquí que de pronto comienzan a germinar las semillas que con ilusión arrojaba nuestra Asociación; florecen con el solo enunciado de un propósito y cuando éste propósito plasma en realidad, logrando la implantación de las antedichas bases, lo que eran sólo flores habrán fructificado.

Hora es ya de que los trabajadores vayamos conquistando una posición en la Sociedad y un bienestar que estamos condenados a no disfrutar jamás; no era lógico ni humano que unos cuantos seres privilegiados

se engrandecieran a costa de nuestro trabajo, sin poder salir nosotros nunca de nuestra miseria, haciendo falta para lograrlo que todos unamos nuestras fuerzas, que cada uno de nosotros ponga su confianza en el compañero, que engrandezcamos más nuestra Asociación de Empleados Mercantiles para que ésta sea una verdadera Sociedad de resistencia, para lo cual en primer lugar es necesario que desaparezcan esas bochornosas listas de morosos y así lograr la fuerza que necesitamos para ir imponiendo algunas condiciones a aquellos que están acostumbrados a imponerlas todas y no acatar ninguna. — *El corresponsal.*

Barcelona.

En asamblea general ordinaria celebrada por la Unión General de Dependientes, Unión General de Trabajadores, ha sido elegida la Junta directiva siguiente:

Presidente, Pedro Massanellas Figueras; vicepresidente, Francisco Durán Rosell; secretario, Ginés Granados Sánchez; vicesecretario, Ramón Gracia; tesorero, Luis Rodríguez Giner; contador, Arturo Candela; vocal primero, Carlos Sala Franqueza.

Estos compañeros, al tomar posesión de sus cargos, acordaron mandar un fraternal saludo al Sindicato español y a todas las entidades de trabajadores mercantiles de España por mediación de EL TRABAJADOR MERCANTIL.

Bilbao.

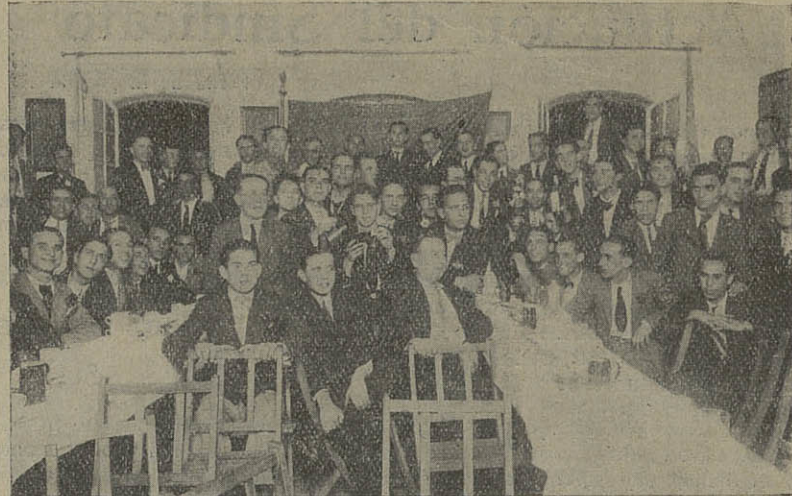
La Asociación de Dependientes de Comercio de esta localidad ha trasladado su domicilio social a la calle de Jardines, número 6, primero.

Lo que comunicamos por medio de EL TRABAJADOR MERCANTIL a todas las organizaciones hermanas, para que cuantos documentos tengan que en larnos lo hagan a las señas arriba indicadas, a la vez que ofrecerles el nuevo domicilio social, el cual ponemos a disposición de las mismas.

Logroño.

En junta general ordinaria celebrada por la Asociación General de Dependiente de Comercio, Industria y Banca de Logroño se constituyó la nueva Junta directiva de la manera siguiente:

Presidente, Vicente Ralú; vicepresidente, Serafin Igea; tesorero, Ventura Gómez; contador, Mariano Alejandro; secretario, Francisco Aréjula; vicesecretario, Teodoro Marqueta; vocal primero, Alonso Fernández; ídem segundo, Joaquín Ruiz; ídem tercero, Jesús García; ídem



Un té fraternal de los compañeros de La Línea, en el IV aniversario de su reorganización.

cuarto, Valeriano Sáenz; ídem quinto, Cirilo López.

Málaga.

La junta general celebrada por la Federación de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficina de esta localidad ha sido elegida la Junta directiva siguiente:

José López-Rosa González; vicepresidente primero, José Muñoz Infantes; ídem segundo, Isaac Torres Carbonero; secretario general, Cristóbal Aguilar Rosales; vicesecretario primero, Luis García Naranjo; ídem segundo, José Santiago Gutiérrez; contador, Bartolomé Ferrer Bermudo; tesorero, Cristóbal Morales Marmolejo; bibliotecario, Manuel Martínez Ruiz.

Valencia.

En junta general ordinaria celebrada por la dependencia mercantil se ha nombrado nueva Junta directiva, quedando constituida de la manera siguiente:

Presidente, Jerónimo Vte. Nicolás Navarro; vicepresidente primero, Juan López Orozco; ídem segundo, Nicolás López Alemany; secretario general, Rafael Subirats Esteve; vicesecretario primero, Ramón Fliquit Sanchis; ídem segundo, Julio Amorós Jiménez; secretario de actas, José Sempere Doménech; tesorero, Pablo Ventimilla del Valle; contador, Arturo Plana Roda; vicecontador, Francisco Regues García; bibliotecario, Ernesto Pérez Carretero; vocal primero, Ramón Mascarós Giménez; ídem segundo, Bartolomé Ballester Cubells; ídem tercero, José Hervás Martí; ídem cuarto, Emilio Bertí Puig; ídem quinto, Federico Gómez Pascual; director del «Boletín», José Borrás Navarro.

León.

En junta general ordinaria celebrada por el Sindicato de la Dependencia Mercantil Leonesa se nombró la nueva Junta directiva siguiente:

Presidente, Hipólito Pérez Blanco; vicepresidente, David Martín Ticio; secretario, Claudio Fernández Alonso; vicesecretario, Cándido Rodríguez Gordón; tesorero, Jacinto Fernández Rodríguez; contador, Félix Gutiérrez Herrero; bibliotecario, Pedro Alvarez Alvarez; vocal primero, Agustín Barrio Gutiérrez; vocal segundo, Manuel Vergara Ruiz; ídem tercero, Santiago Rodríguez Sagredo; ídem cuarto, Avelino Rodríguez Pastana.

Vizcaya.

Por la Asociación ha sido remitido al Jurado mixto del Comercio en general el proyecto de contrato de trabajo que afectará a este ramo, siendo, por lo tanto, denunciado el que actualmente rige.

También se ha remitido, consideradamente, un ejemplar al Círculo de la Unión Mercantil para que sea estudiado.

Las bases de trabajo del comercio de la alimentación que finalizaron el 15 de octubre del pasado año se terminaron de discutir en el Jurado mixto en febrero, después de acertada discusión. El vicepresidente tardó en informar los recursos cuarenta y dos días. Han ingresado en el ministerio de Trabajo en el mes de junio.

Los dependientes del gremio están impacientes por la larga espera, ya que actualmente se trabajan diez horas y diez y media, con reducidos sueldos.

Periódico «La Defensa».

En el mes de septiembre se ha publicado en este periódico una página dedicada al peligro fascista.

Ha gustado extraordinariamente, por los buenos originales insertados.

Actos de cultura sindical.

En los nuevos locales que ocupa la Asociación se van a celebrar diversas charlas y conferencias sindicales.

La primera charla se celebrará el día 17 de octubre. En ella tomarán parte el vicepresidente de la Comisión ejecutiva, compañero Julián Ruiz Llamas, quien fijará la orientación sindical y cultural que debe seguir el periódico «La Defensa», y el camarada Jenaro Muñoz, que tratará sobre Cuba, donde ha estado durante trece años.

El día 26, el secretario de la Comisión ejecutiva, Virgilio Pierna, disertará sobre el tema «Cultura del militante».

En el mes entrante también dará una charla el compañero José María Delgado.

Comité nacional.

Para organizar el nombramiento de delegados al Comité se había designado a la Asociación de Bilbao.

Después de consultadas todas las Asociaciones de la región vascongada fueron nombrados los siguientes camaradas:

Virgilio Pierna, delegado efectivo.

Julián Ruiz Llamas, delegado suplente.

Secciones en los pueblos.

En recientes asambleas celebradas han quedado constituidas las Juntas directivas de las Secciones de Baracaldo, Sestao y Ortuella en la siguiente forma:

Sección de Baracaldo: Presidente, Domingo García; secretario, Paulino Sanz; vicesecretarios, Miguel Melero e Isidro Roy; tesorero, Antonio Gaztaniaga; contador, Francisco García; vocales: Rogelio Sobrado, Dimas Cacho y Antonio Gil; delegado al Comité central, Félix Sanz.

Sección de Sestao: Presidente, Félix Quintana; secretario, Manuel Orte; vicesecretarios, Heliodoro Hernáiz y Antonio Monje; contador, Salvador García; tesorero, Mariano Arnedo; vocales, Desiderio Vallejo, Ricardo Martín y Aurora del Amo. Delegado, Albino Vivar.

Sección de Ortuella: Presidente, José Fernández; secretario, Adolfo Sánchez; vicesecretarios, Pedro Núñez y Araceli Fernández; tesorero, Gil Antón; vocales, Antonio Delgado y Rafael Martín; delegado, Adolfo Sánchez.

Como se ve, en estas dos últimas Secciones figuran dos compañeras que señalan el comienzo de la ayuda femenina a la Asociación.

Ruego por medio de EL TRABAJADOR MERCANTIL a aquellas Asociaciones que editen algún periódico se sirvan remitir algún ejemplar a la Asociación General de Dependientes de Comercio de Vizcaya, Jardines, 6, primero, Bilbao.

Al mismo tiempo, y si no recibieran todos los meses nuestro periódico, «La Defensa», indíquelo, pues es nuestro deseo que todas las Asociaciones de dependientes lo reciban mensualmente.

Santander.

Invitados por los compañeros de Bilbao a una reunión de trabajadores del comercio, que se celebró en Santander el día 1 de septiembre, asistimos, en representación de la Sección de Torrelavega, el compañero Andrés Fernández y el que estas líneas escribe, a cuya reunión asistió el compañero Masía, presidente de nuestro Sindicato nacional, quien, después que el compañero Pierna, de Bilbao, y otro compañero de Oviedo cuyo nombre siento no recordar, nos dirigió unas palabras de salutación y habló de lo que significa ser trabajador de comercio y haber dejado de ser dependiente, que es tanto como ir rompiendo poco a poco las cadenas de la esclavitud.

Aunque el número de compañeros que asistimos al acto fué bastante reducido, debido a defectos de organización, patentizamos el deseo de confraternizar todos los trabajadores del comercio de España, para todos unidos laborar por que nuestro Sindicato sea fuerte y poderoso para luchar contra la clase patronal, que constantemente nos asedia por todas partes. También cambiamos impresiones con los compañeros de Santander acerca del Sindicato provincial, quedando todos de acuerdo en ir rápidamente a la constitución de dicho Sindicato.

La comida no fué muy bien servida por haberse encargado sólo para unos ochenta comensales y habernos reunido aproximadamente cien, lo cual no fué obstáculo para que reinara la más franca alegría, menudeando los chistes, ya que no hubo discursos. Terminado el banquete se hizo una colecta a beneficio de la rotativa de «El Socialista», recaudándose 25,65 pesetas, que el camarada Masía se encargó de llevar a Madrid.

Terminada tan grata reunión con la visita a la Universidad Internacional—antes palacio de la Magdalena—y un paseo por la población, acompañados siempre por los camaradas de Santander, que hicieron todo lo posible por hacernos la estancia lo más grata. — *Mauricio Zambrillo.*

A los Sindicatos, ¡Juventudes!

Una mirada débil y no detenida basta para que nuestro sentido comprenda lo que tiene de comprensible y muy claro la actitud juvenil sindicalmente. Compañeros, nadie ignora la situación sindical y política del mundo; vemos que a cada momento es más necesaria y eficaz la actuación del Sindicato, que tiene la misión escueta de ser el guía velador y salvador de nosotros, proletarios trabajadores. Tenemos, por desgracia, cosas que toman la forma de espejos donde podemos mirarnos. Este es el caso alemán. ¡Sí, compañeros! Este caso, con voz vibrante y clara, nos dice el porqué de la cuestión; este hecho retrata evidenciando y deja ver clarísimamente que el caso de Alemania fué

una gran desgracia y una hecatombe revolucionaria; esto pasó porque los Sindicatos alemanes, donde se cobijaba la clase obrera, actora del modelo de las democracias, eran dirigidos por camaradas que tuvieron que formarse una conciencia extraña de la teoría y desechada por la práctica, por desgracia; ¡Ah! Pero ya ha cambiado completamente para nosotros la situación. Ellos tuvieron que formarse con el gran maestro teórico, pero escaso, porque los Sindicatos eran niños a los que se les tenía que amamantar. Nosotros podemos formarnos, política y sindicalmente, con el triple maestro; maestro de teoría y práctica, por lo cual tenemos la obligación de disponer de una cultura de más amplios

Actuación del Sindicato

(Viene de la página 1.)

Y cuando todo esto no nos da el resultado apetecido, que no ha sido, ni es, ni puede ser otro que el de que se cumplan las bases aprobadas legalmente, entonces no tenemos más camino que salir en defensa de la ley, diciendo: ¡Trabajadores del comercio! ¡No entréis al trabajo hasta que los patronos no reconozcan vuestros derechos o hasta que las autoridades, cumpliendo con su deber, no los impongan!

La opinión sensata y honrada dirá, a la vista de cuanto acabamos de exponer, que responde a la verdad más absoluta, quién tiene razón.

Por el Comité central: El secretario, OVIDIO SALCEDO.—V.º B.º: El presidente, ANTONIO CAMPOS.
Madrid y octubre de 1933.

El ministro de Trabajo, Sr. Pi y Suñer, a la vista del conflicto que se avecinaba en Madrid, convocó a las representaciones patronal y obrera para ver de hallar una solución. Después de varias entrevistas bajo su presidencia, se firmó el acta que a continuación reproducimos:

«ACTA»

Reunidos el día 12 de octubre de 1933 en el ministerio de Trabajo y Previsión los vocales del Jurado mixto del Comercio al por mayor y detall de uso y vestido de Madrid y su provincia, D. Teodosio Muñoz Ocampo, don Rafael Martínez Torregrosa, D. Rafael Aleix Mateo Guerrero, D. Balbino Rabanal Quiroga, por la representación patronal, y Antonio Campos Martínez, Ovidio Salcedo Navarro, Melitón Núñez Centeno y Juan Ortega Esteban, vocales en representación de la clase obrera, y el jefe del servicio de Conflictos de este ministerio, D. Práxedes Zancada, bajo la presidencia del señor ministro de Trabajo y Previsión, D. Carlos Pi y Suñer, con objeto de resolver las diferencias planteadas respecto de la aplicación de las bases de trabajo aprobadas en junio de 1933, dichos representantes patronales y obreros, en nombre de las entidades que representan, acuerdan:

1.º Promulgadas las bases de trabajo del comercio de uso y vestido en 7 de junio de 1933 de acuerdo con lo que la ley establece, tienen, por consiguiente, fuerza legal y han de cumplirse en tanto no esté formalizado nuevo contrato de trabajo, por lo cual los patronos del gremio de uso y vestido vendrán obligados a satisfacer a los obreros empleados las diferencias entre los sueldos que hayan percibido desde la fecha de la implantación legal de dichas bases hasta que sea aprobado el nuevo contrato de trabajo y los que les correspondiera percibir de acuerdo con las mencionadas bases del 7 de junio de 1933.

2.º La representación patronal y obrera se comprometen a discutir en el Jurado mixto del gremio un nuevo contrato de trabajo, el cual deberá estar terminado en el plazo de quince días a partir de la firma del presente acuerdo, a fin de elevarlo al ministro de Trabajo y Previsión social para su aprobación, si es formulado por unanimidad, y en caso de discrepancia en alguna cláusula, para su superior decisión en la forma establecida por la ley.

3.º En el mencionado contrato de trabajo figurará una cláusula adicional por la que se establezca el procedimiento de cómo se harán efectivos por parte de los patronos del ramo de uso y vestido las diferencias de sueldos a que se refiere el acuerdo primero, dejados de percibir por los obreros durante el tiempo de vigencia de las actuales bases de trabajo.

Dada en Madrid a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.»

Como se puede apreciar, la clase mercantil patronal ha cedido frente a la amenaza de huelga del Sindicato. Ella, que desde el mes de junio, fecha en que se firmaron las bases de trabajo, se negó rotundamente en todas sus asambleas a acatar la resolución ministerial; que hizo una campaña de prensa que suponemos le habrá costado mucho dinero; que prefirió que su Comité ejecutivo fuese detenido y procesado antes de aceptar las bases de trabajo, no ha tenido más remedio que sucumbir, porque ha comprendido que los trabajadores del comercio madrileños hubieran sabido cumplir con su deber y por la fuerza hubieran impuesto lo que sus patronos no querían aceptar de buen grado.

Ahora bien; no podemos echar todavía las campanas a vuelo. Una cosa es que hayan reconocido las bases de trabajo y con su propia firma queden obligados a pagar todas las diferencias, y otra que esto se cumpla. Ni queremos ni debemos ser pesimistas; pero no creemos aventurarnos si decimos que los patronos no cumplirán su palabra. Y es que en el fondo de todo esto no hay más que una maniobra fácil de comprender, porque estamos en período electoral. Seguramente se han propuesto que la huelga no se realice. Pero nosotros podemos afirmar por boca del Sindicato local que, en todo caso, la huelga habrá sido aplazada, y tal vez cuando estas líneas vean la luz pública se sepa para cuándo. Con esto el Sindicato de Madrid no ha dejado de cumplir con su deber. De momento ha conseguido que los patronos se comprometan a cumplir la ley. Si mañana no lo hicieran como se ha convenido, entonces no será ya sólo una ley que no se cumple, sino al mismo tiempo que una ley que no se cumple un compromiso al que faltan los patronos.

La Comisión ejecutiva del Sindicato Español ha prestado todo su apoyo a los compañeros madrileños, y desde luego ha de continuar al lado de éstos para todo cuanto sea preciso. ¡Que todas las organizaciones mercantiles de España se adhieran con el mayor entusiasmo al Sindicato madrileño es lo que deseamos!

Consecuencias del cambio de política

Apenas transcurridos veinte días del cambio operado en las altas esferas del Poder, ya tenemos los proletariats castellonenses las consecuencias dimanadas del citado cambio.

El dignísimo gobernador de esta provincia, D. José Jorge Vinaixa, de tristes recuerdos en tierras catalanas, durante el reinado de Lerroux, con arbitrariedad y manifiesta parcialidad, ha suspendido por orden gubernativa una junta de Directivas de este Centro Obrero y ha recogido, además, la edición de unas hojas lanzadas a la opinión pública y al proletariado en general. ¿Sabéis por qué? Pues porque en dichas hojas y en la citada junta de Directivas se iba a tratar un asunto muy importante para la clase trabajadora de Castellón.

Se trata nada menos de que las tres Compañías que suministran la energía eléctrica a esta ciudad se han unido, en virtud del contrato de trabajo últimamente aprobado por el Jurado mixto de Agua, Gas y Electricidad, y pretenden implantar el consumo mínimo de energía, consumo que viene a mermar los escasos ingresos de que dispone la clase trabajadora de Castellón y que viene a engrosar todavía más las arcas ya repletas de estas ignominiosas Compañías.

Suponemos que sus motivos habrá tenido el Sr. Vinaixa para tomar tales determinaciones; pero nos resistimos a creer hayan sido los de garantizar el orden público, pues sabido es de la opinión pública en general y hasta del propio Sr. Vinaixa que los proletarios

castellonenses nos hemos comportado siempre conscientes de nuestra responsabilidad y quizá con demasiada benevolencia.

No me quiero extender en más consideraciones sobre este particular, pues dejo los comentarios al buen juicio de los camaradas que se dignen leer este artículo.

En lo que respecta a nuestra clase, la dependencia mercantil, hemos tenido que lamentar también las consecuencias del cambio de política, por cuanto la clase patronal, creyendo llegada la hora de la venganza, ha despedido a varios compañeros que tenían cargos en el Jurado mixto de nuestro ramo, los que han ido a engrosar la interminable lista de los sintrabajo.

Las enseñanzas que hemos sacado en este lapso de tiempo que ha gobernado el Sr. Lerroux creo servirán para poner en pie a la clase trabajadora de España entera y en particular a los trabajadores del comercio, que tanta apatía demuestran por la organización sindical, y se darán cuenta de que ésta es la que ha de defender, conjuntamente con las demás organizaciones de clase, las reivindicaciones conseguidas, oponiendo a la fuerza del capitalismo reaccionario la fuerza de la organización.

Siendo éste el primer trabajo periodístico que hago, aprovecho la ocasión para saludar afectuosamente a todos los camaradas de Madrid y provincias.

José SABORIT

Castellón.

Nuestra defensa sindical

La Comisión de acción y propaganda de la Asociación y Montepío de la Dependencia General de Cádiz, ante la simultánea labor de publicidad que por elementos titulados «oposición revolucionaria» de esta organización se efectúa contra hombres dirigentes de la misma, con el mayor respeto para ese órgano de los trabajadores mercantiles de Andalucía espera merecer de la opinión que representa una crítica sincera de la actuación de estos compañeros, que en todo momento tienen la confianza de la mayoría de los trabajadores mercantiles de Cádiz.

Por estos compañeros de «oposición» se viene diciendo continuamente que la labor de nuestros dirigentes y la de los compañeros que representan a la clase en los organismos oficiales es de resultados nulos y contraproducentes para los intereses de la colectividad. Por estos mismos compañeros se hace ver—y ello puede ofrecer confianza si se desconoce nuestra actuación sindical y la psicología especial de los mercantiles gaditanos—que nada se labora en beneficio de los intereses que representan, y nosotros, que queremos llevar en adelante la crítica y fiscalización de la actuación de todos nuestros afiliados y de los dirigentes en particular, afirmamos que, hasta la fecha, cuantos asuntos se han presentado han sido debidamente atendidos, y si las resoluciones no han dado en muchos casos el resultado apetecido no puede culparse a los elementos dirigentes, y menos a los que ostentan cargos representativos, que han cumplido con exceso.

Si los organismos oficiales no responden al fin creado, ¿pueden imputarse a sus representantes electos las anomalías que existan, o será la clase la que deba marcar una nueva orientación que impulse el cumplimiento de la legislación y de los pactos o contratos establecidos?

Si los compañeros de «oposición» tienen formado, según ellos, un frente único en el establecimiento en que prestan sus servicios, ¿cómo puede concebirse que en este establecimiento no sólo quede incumplido el horario, sino que ni aun sobran los sueldos estipulados?

¿Pueden estos compañeros «revolucionarios» quedar inactivos, en espera de una visita de inspección obrera, ante la mofa de sus patronos?

¿Es que no está debidamente cimentada esa organización de lucha que tienen establecida?

Ellos mismos, si no les anima otro espíritu que el de ver unidos a todos los compañeros dependientes, pueden justificar el incumplimiento del pacto de trabajo y jornada.

Lo que sucede, y de ello pudieran señalarse como culpables, quizá indirectos, es que en nuestra organización no se plantean las cuestiones

en su aspecto legal. Existe desconocimiento de la legislación y apatía por capacitarse y alcanzar un nivel más elevado para poder tratar cuantos asuntos se presenten con alteza de miras y con un definido espíritu de laborar unificados por nuestro mejoramiento moral y material.

Se quiere hacer organización con frentes de oposición, y se empieza por desorientar a los compañeros haciéndoles ver que aquellos hombres en los que pusieron su confianza no poseen una moral y un espíritu de rebeldía suficiente para laborar en provecho de la clase.

Se desea marcar una nueva orientación, y se siembra el descontento entre los compañeros, alzando la voz contra los dirigentes y no contra los elementos patronales que a los que así escriben les explotan continuamente y con una desvergüenza que asusta les hacen pasar por normas de trabajo que se anteponen a las bases pactadas.

Que nuestros dirigentes no obran dictatorialmente, como dicen los de «oposición revolucionaria», lo demuestra el hecho de que ningún camarada puede exponer públicamente en qué caso no ha facilitado éste la fiscalización de sus actos.

Se desea hacer ver ante la opinión del «Dependiente Andaluz» como elementos alejados de la vitalidad sindical a sus dirigentes, y éstos son los que pueden presentar un historial sindical más relevante y los que continuamente tienen que presentar ante los elementos patronales las peticiones de otros que nada hicieron por la organización y que, con más necesidades, nada quieren exponer por la colectividad.

La opinión pública de Cádiz podría juzgar de la actitud que en todo momento ha llevado la organización de dependientes de Cádiz, y al decir la opinión pública nos referimos a nuestra opinión, a la clase trabajadora.

Esta sabe que en todo momento estuvo la Asociación de Dependientes a disposición y entrega moral y materialmente a toda causa justa en pro de la clase trabajadora. Nuestra labor y la campaña que hemos emprendido en diferentes épocas contra los elementos patronales de Cádiz es obra de los actuales directivos, y a ella no sólo han dejado en muchas ocasiones de prestar su aportación los que desean censurar, sino que quedaron al margen.

No queremos en estos momentos en que la unión debe ser todo lo compacta posible aumentar la desorientación de la clase; queremos la colaboración de todos, porque ello es necesario, y sólo invitamos a los «revolucionarios», con los que hemos compartido en otra época y de los que nos separamos algunos de los que formamos esta Comisión de Acción y

Propaganda por considerar perjudicial su táctica, que piensen en la organización, estudien lo injustificado de su actitud, y nosotros, por nuestra parte, saldremos desde hoy al paso de toda insidia que vaya en menoscabo de algún camarada, como igualmente expondremos públicamente la de aquellos que perjudiquen con su actuación los intereses de la Asociación.

Hasta hoy los elementos dirigentes tienen la confianza de la clase. Su labor es callada, pero fructífera, y con el apoyo de todos los compañeros podemos afirmar que podríamos enfrentarnos virilmente contra los elementos patronales y exigirles cuanto la ley nos concede y aquello que aun no estando legislado espera la clase.

Por la Comisión de Acción y Propaganda: El secretario, **Antonio Viola Sánchez**; el presidente, **Antonio Martos Garabito**.

Porvenir de la juventud

¿Cuál es el que le espera a la actual juventud en el vigente orden social? Muchos de los que observamos cómo se desarrollan los acontecimientos en los años que corremos no podemos dejar sin comentario un problema de tal índole que amenaza con el agotamiento de la mayor parte del sector juvenil.

¿Razones? No es preciso ser un lince para observarlas, toda vez que en España, como en Alemania, como en el resto del mundo, el problema se plantea con análogos caracteres.

Por la estandarización de la industria, por el perfeccionamiento insospechado de la maquinaria, que constituye una superproducción fantástica con el menor esfuerzo posible de fuerza humana, o por las causas que sean, lo cierto es que cada día es mayor el ejército de reserva del capitalismo y que en su mayoría está integrado por elemento joven.

Ello se explica. Al cumplirse la edad de catorce años, que es cuando por esa misma circunstancia se abandona la escuela, ¿qué ocupación van a tomar esos muchachos? ¿En qué taller, fábrica, oficina, comercio pueden colocarse? En la actualidad esto no es posible. Hay muchos trabajadores adultos que por haberse dedicado, anteriormente, a estos menesteres de la burguesía los prefiere, cuando raramente se produce una vacante, excepto en el período de aprendizaje, porque saben que inmediatamente pueden desempeñar el cargo para el que se les elige.

Visto esto, ¿qué porvenir espera a la juventud? ¿Puede interesarle aprender un oficio? ¿Saben en este caso cuándo lo van a utilizar? Las profesiones liberales están igualmente disputadas por centenares de aspirantes.

Entonces, ¿qué esperan? ¿En las

disposiciones más o menos burguesas que, como las actuales de Roosevelt, puedan disminuir momentáneamente en un 5 por 100 los desocupados? No. En manera alguna esto puede satisfacerlos. Es más: aunque en determinada fecha tuvieran colocación la mitad de los sintrabajo, cosa inverosímil, aún quedarían cuatro millones de parados en el país de la «felicidad capitalista».

¿Otra solución para acabar con el paro puede darnos el capitalismo? Sí. La única que lleva en sus entrañas: la guerra.

Si el proletariado organizado no está alerta, posiblemente no tardará la burguesía en llevar a la práctica esta bética y criminal solución que le permita, de una vez, dar salida a sus almacenadas mercancías y acabar con la pesadilla del miedo que tiene a los que en algún tiempo empleó para producir.

Las conclusiones que pueden sacarse de este brevísimo examen son: que ha desaparecido toda perspectiva para la juventud aislada de salir por sus propios puños, con su propia fuerza, del pantano al que le empuja el actual modo de producción. Solamente puede alcanzar su elevación y cultura, para el próximo régimen que se avecina, afilándose a las organizaciones y partidos de lucha de clases, que después le todo, y muy a nuestro pesar, habrá que edificar un nuevo orden social sobre las ruinas del que se desahace.

Valerio DE DIEGO

Madrid.

Los caballeros del trabajo

Somos los caballeros, caballeros del trabajo.

Sentimos nobles pensamientos que queremos extender, esparcidos por el viento, para que todos los tengan: los que sufren, los que lloran, los pobres, los derrotados, los que están abandonados, sin justicia a todas horas.

Queremos que hasta arriba suban los que están abajo, porque somos caballeros, caballeros del trabajo.

Todo en nosotros es noble, justicia e igualdad; luchamos porque lo iluso se convierta en realidad.

Noble es nuestra empresa, es noble nuestra labor de querer desaparezca para siempre el dolor.

Queremos que con nosotros vayáis con paso certero, los que sufrís, compañeros, como si fuera a destajo.

¡Venid con los caballeros, caballeros del trabajo!

Los dos niños

Delante de lujosa tienda de playa puesta sobre la dorada arena, guardado de uniformada criada, el niño rico juega.

A su lado se encuentran señoras de la alta y rica aristocracia, que miran, soberbias y altaneras, al que es pobre por desgracia.

Tiene bonito balde y linda pala para hacer de arena montoncitos, y, guardado por la criada, juega con el balde unos ratitos, y luego, con la pala.

Y ya se puede cansar el niño rico en la playa, jugando a todo jugar, pues sus padres, en el coche, a casa le llevarán.

En cambio, el niño pobre, sin estar abandonado, se halla sin chofer ni criado que a sus caprichos obren.

Sin tienda ni albornoz de baño, sin pala ni cubo con que juegue, sólo el padre, cariñoso, a su lado los infantiles ocios entretiene.

Y, bajo los rayos lucientes del sol, la madre los mira entretenidos, cuidando los trajes, ya raídos, puestos a su lado en montón.

Y al ver que a los niños el dinero los separa con injusta distinción, se desea más pronto un mundo nuevo donde se hallen la justicia y el amor.

Julián RUIZ LLAMOSAS

GRÁFICA SOCIALISTA. — San Bernardo, 92.

¿LEGALIDAD?

Puede decirse que la clase trabajadora española ha conseguido, una vez implantada la República, evidentes mejoras de clase. No es necesario detallarlas, por ser conocidas de todos.

Hay quien opina, por el contrario, que la masa obrera se ha perjudicado grandemente, culpando a la República. Y señalan defectos, perjuicios y males diversos.

Otros males señalan también los que creen en las mejoras conseguidas. Mas lo que nadie señala es un defecto que la mayoría de los obreros padecen. Es un gran defecto, en verdad, y de veras también se debe culpar a la República como a los trabajadores de ese defecto.

Exceso de legalidad; éste es el defecto.

“Hay que ajustarse a la ley; no hay que salirse de ella.” ¡Cuánto se ha repetido esta frase!

“Hay que andar siempre por el camino de la legalidad.” Y mientras tanto, las fuerzas patronales, siempre fuera de ese camino por ellas trazado, escondidas tras los matorrales de su perfidia burguesa, acechaban a los pobres viandantes empachados de legalismo, de ese legalismo que los patronos solamente usan cuando así conviene a sus intereses. Y el atracó a la integridad sindical se consumaba impunemente.

Tantos cantos se han prodigado a la República, tanto se la ha elevado, que muchos obreros, cándidamente, se han creído que el fin de la lucha social había llegado.

No era así, no. La República es una forma de gobierno que no nos satisface lo más mínimo. Queremos más. Aspiramos a más. Y hasta la fecha bien poco es lo conseguido.

Existen muchos trabajadores enfermos de pernicioso dolencia: ese mal se llama empacho de legalidad. Uno de los remedios para combatirlo es la ofensiva o persecución patronal, medicina que muchos estamos tomando a la fuerza.

Por nuestro bien, ¿sanaremos pronto?

No es mi deseo hacer un artículo político; es muy otra la finalidad que persigo. Este artículo solamente tiene por objeto exponer la situación de la dependencia mercantil vizcaína del gremio de la alimentación ante la

tardanza en ponerse en vigor las bases de trabajo que les afectan. No quiero tratar la cuestión política, pues no lo juzgo conveniente; deseo tan sólo que la dependencia emplee en todo momento una táctica eficaz que dé el resultado más conveniente para nuestra clase.

Se hallan los dependientes de la alimentación desalentados y heridos en su condición moral.

De ser capaces de declarar un movimiento huelguístico, hace tiempo que se hubiera provocado. Pero esto no creo que sea posible, ya que han recibido una mala educación societaria.

Se censura, se comenta con gesto airado; pero el tiempo transcurre y el contrato del ramo de la alimentación sigue en Madrid, quizá recubierto con el polvo del olvido.

Los dependientes se condujeron por el camino de la legalidad. No les importó que los patronos sostuvieran una posición completamente cerril, ni que la dependencia fuera un patrono más, ni que se tardaran cuarenta y dos días en informar los recursos presentados, tiempo excesivo y perjudicial para los dependientes. No les importó hoy tampoco que las bases se eternicen en el ministerio de Trabajo y Previsión social.

No les importe nada de esto y sigan por el bonito camino de la legalidad. ¡Cuánta ignorancia!

Se impone una extensa campaña de propaganda por todos los pueblos de la provincia, con objeto de levantar el hoy decaído espíritu de los dependientes. Campaña que aligere los trámites burocráticos que nos dañan. Campaña que servirá al mismo tiempo para preparar a la dependencia del comercio en general para las nuevas luchas que se avecinan.

No debe volverse a incurrir en los defectos anteriores. Ante la discusión de las bases del comercio en general, nuestra Asociación debe esgrimir todas sus armas, por la importancia que esto tiene para nosotros.

Si se consiguieran importantes mejoras, la Asociación General de Dependientes de Comercio tomará gran incremento y se atraerá a toda la dependencia mercantil vizcaína.

Esa es nuestra unión, y a ella debemos ir.

Julián RUIZ LLAMOSAS

¡Camaradas! Votad al Partido Socialista